

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0187/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 20 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0187/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**" procedimiento derivado de la **Solicitud 37-097-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL (NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES) Y RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del Ejercicio 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de septiembre de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **07 de septiembre de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **14 de septiembre de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **2** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
2	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0187/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0187/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Rene Franco Corona, Técnico B de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	PROVEEDORES	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
1	CLORO AL 6% FRASCO DE 950 ML	Sí cumple	Sí cumple
2	CLORO AL 13% PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 20 LITROS	Sí cumple	Sí cumple
3	DESINFECTANTE CON AROMA A PINO FRASCO DE 828 ML	Sí cumple	Sí cumple
4	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	Sí cumple	Sí cumple
5	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO GALÓN DE 3.78 LITROS	Sí cumple	Sí cumple
6	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS EN PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO VARIOS AROMAS	Sí cumple	Sí cumple
7	LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA PRESENTACIÓN EN BOTELLA 1 LT	Sí cumple	Sí cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0187/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0187/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

8	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE ROLLO C/500 METROS	Sí cumple	Sí cumple
9	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR DE 250 METROS.	Sí cumple	Sí cumple
10	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 100 PIEZAS	Sí cumple	Sí cumple
TIEMPO DE ENTREGA		Sí cumple	No cumple: Ofrece un tiempo de entrega mayor al solicitado en el anexo técnico de las bases
Observaciones		Sí cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 10 es:

LICITANTE:			EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,200.00	PIEZA	COLOR AL 6% FRASCO DE 950 ML, MARCA CLORALEX, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$18.37	\$22,044.00
2	6,000.00	LITRO	COLOR AL 13% PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 20 LITROS, MARCA SABIO, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$12.29	\$73,740.00
3	2,500.00	PIEZA	DESINFECTANTE CON AROMA A PINO FRASCO DE 828 ML, MARCA PINOL, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$26.74	\$66,850.00
4	8,000.00	KILOGRAMO	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, MARCA UTIL, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$33.09	\$264,720.00
5	150.00	GALÓN	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO GALÓN DE 3.78 LITROS, MARCA ANTIBENZIL, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$176.33	\$26,449.50

al

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0187/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0187/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

6	1,000.00	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS EN PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO VARIOS AROMAS, MARCA FLASH, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$19.79	\$19,790.00
7	100.00	FRASCO	LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIA PRESENTACIÓN EN BOTELLA 1 LT, MARCA AJAX, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$54.07	\$5,407.00
8	200.00	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE ROLLO C/500 METROS, CAJA CON 6 ROLLOS, MARCA ELITE, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$92.24	\$18,448.00
9	6,000.00	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR DE 250 METROS, CAJA CON 12 ROLLOS, MARCA ELITE, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$45.48	\$272,880.00
10	7,000.00	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 100 PIEZAS, MARCA SANITAS, GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$16.75	\$117,250.00
				Subtotal	\$887,578.50
				I.V.A.	\$142,012.56
				Total	\$1,029,591.06

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$1,029,591.06 (Un millón veintinueve mil quinientos noventa y un pesos 06/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 10 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como lo indicado en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **22 de septiembre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0187/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0187/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Este dictamen de fallo consta de 05 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Rene Franco Corona	Técnico B	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del dictamen de fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

